



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 14 NOV 2011

RES. H. N° 1569-11

EXPTE.N° 5.127/07

VISTO:

Las presentes actuaciones por la que la alumna Julieta Ruth Rivera, LU. N° 703.068, tramita la aprobación de Tesis de Licenciatura en Antropología; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H.N° 044-08, se aprueba el tema y se designa a la Lic. Violeta Carrique, Directora de Tesis de Licenciatura;

Que, por Res. N° 1965-09, se otorga prórroga por 1 (un) año para la presentación del Trabajo, a partir del 26 de febrero de 2010;

Que por Res. H.N° 200-11, se otorga prórroga extraordinaria por el término de seis meses a partir del 28 de febrero de 2011;

Que por Res. H.N° 1284-11, designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis;

Que los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día 22 de noviembre de 2.011, a horas 10,00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

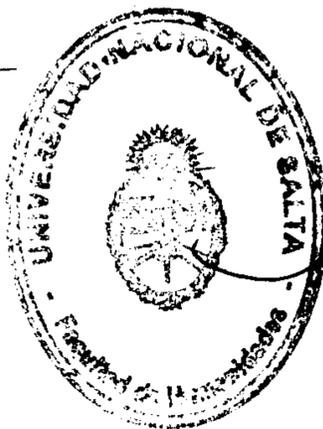
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal designado por Res.H.N° 1284-11, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día 22 de noviembre de 2011, a horas 10,00 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura: **"SUBORDINACIÓN Y VALOR. LA EXPERIENCIA DE LAS MUJERES COMO POLICIAS EN SALTA. UN ESTUDIO DE GÉNERO"** de la alumna **Julieta Ruth Rivera**, LU. N° 703.068, de la Carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 1.992.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Directora de Tesis, Escuela de Antropología, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

lj.-

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.